



Martes, 23 de Marzo de 2021



contacto

Junta Nacional Electoral

Comisión de Participación
Política y Financiamiento

La Institución

Sistema Electoral

Normativa Electoral

Sala de Prensa

Servicio Electoral

Relaciones Internacionales

Resultados Electorales

Gacetas

Contrataciones Públicas

Proveedores



Sala de Prensa > Noticias

Noticias

01 de junio de 2012

Durante el primer día de postulaciones

Registradas en el SAP siete candidaturas a la Presidencia

*El Sistema Automatizado de Postulaciones (SAP) registró la inscripción de siete candidatos, cinco de ellos por iniciativa propia *Aún falta la presentación de los candidatos ante la Comisión de Postulaciones *El lapso vence el 11 de junio a la medianoche



La presidenta del Poder Electoral, Tibisay Lucena, ofreció este viernes un balance del primer día del lapso de postulaciones de la Elección Presidencial del 07 de octubre. "Ya en el Sistema Automatizado de Postulaciones (SAP) aparecen inscritos los candidatos Hugo Chávez, Henrique Capriles Radonski y cinco candidatos por iniciativa propia", informó.

Se recibieron ocho registros por Internet de siete aspirantes a candidatos presidenciales. Las organizaciones con fines políticos que han cumplido hasta ahora el requisito de internet son: Partido Comunista de Venezuela (PCV) y Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) quienes postularon al aspirante a candidato Hugo Chávez; y la organización que postuló al aspirante a candidato Henrique Capriles Radonski,

Unidos para Venezuela (*UNPARVE*).

Por su parte, los aspirantes a candidatos por iniciativa propia que han cumplido con su inscripción ante el Sistema Automatizado de Postulaciones son: Alejandro José Zamora Moya, José Gabriel Carrasco Ramírez, Sonia María Medina Chirinos, Toribio Gilberto Sánchez y Alirio José Angulo.

Lucena recordó que luego de la inscripción en el SAP, el proceso continúa con la presentación de la postulación ante la Junta Nacional Electoral, a través de la Comisión de Postulaciones.

"Ya empezó la etapa de gran intensidad y efervescencia del proceso electoral. Una vez que culmine el lapso de postulación, el 11 de junio, y tengamos a los candidatos, la siguiente fecha cumbre será el 1 de julio cuando comience la campaña electoral", dijo.

Cronograma sin retrasos

Lucena dejó claro que el cronograma electoral marcha sin retrasos. "Estamos trabajando intensamente con laboratorios internos probando el Sistema Automatizado de Votación y el Sistema de Autenticación Integrado (SAI), que podrá ser probado por todo el país en, al menos, dos grandes simulacros nacionales que se realizarán en los meses de julio y agosto. Esperamos que la mayor cantidad de personas acuda a ellos".

También informó que los rectores electorales continúan trabajando en el Reglamento General de la Ley de Procesos Electorales, el cual condensará los nueve reglamentos anteriores. “Estamos integrando y armonizando todos los reglamentos sin ningún problema, buscando adaptarlos a los nuevos componentes del sistema electoral venezolano”, explicó la presidenta del organismo.

Adelantó que la próxima semana se anunciará el inicio de la jornada de recolección y verificación de huellas dactilares, que se desplegará por todo el país a fin de obtener 100% de las huellas dactilares del Registro Electoral para el momento de la elección.

Estatus de las postulaciones

Cumplido el requisito de inscribir a los aspirantes a candidatos a través del Sistema Automatizado de Postulación por Internet, las organizaciones con fines políticos y los candidatos por iniciativa propia deberán presentar ante la Comisión de Postulaciones la planilla de postulación y aceptación de la candidatura respaldada por los recaudos previstos en el Reglamento Nº 1 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales.

Mientras la organización postulante o la candidata o el candidato por iniciativa propia no formalicen la postulación ante la Comisión de Postulaciones, se mantendrá en estatus **INTERNET**.

De estar completos los datos y documentos requeridos, la postulación se tendrá por **PRESENTADA**. Se entregará al postulante copia de la referida planilla sin observación alguna. En el caso de faltar algún recaudo, la postulación se tendrá como **RECIBIDA** y comenzará a correr el lapso 48 horas para la subsanación. De no realizar la consignación del documento o documentos faltantes en este lapso, se tendrá la postulación como **NO PRESENTADA**.

Una vez que la postulación es declarada como **PRESENTADA** comienza a correr el lapso de cinco días continuos para que la Junta Nacional Electoral se pronuncie sobre si está **ADMITIDA** o **RECHAZADA**.

Dirección

Centro Simón Bolívar,
Edificio Sede del Consejo Nacional Electoral,
Caracas, Venezuela

Oficina Regional Electoral

 [Elegir área](#)

Contacto

(0212) 498.54.65 / 54.63 / 54.60
oac@cne.gob.ve.